

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**108****MADRID NÚMERO 7**

## EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Sonia Márquez Teba, contra “Bbserveis Villaverde, Sociedad Limitada”, Mancomunidad de Servicios Suroeste de Madrid y “Grupo BB Servicios Diversos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.367 de 2011, se ha acordado citar a “Bbserveis Villaverde, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo de 2013, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bbserveis Villaverde, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.869/12)

